

09/12/2009

ACTA DE SESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las diez de la mañana del día dos de diciembre del año 2009, en el local de la Presidencia de la UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión Organizadora: El Doctor Francisco Mario Piscoya Hermoza - Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz - Vicepresidente Académico, el Dr. Jesús Híber Huari Garay - Vicepresidente Administrativo; bajo la Presidencia del Dr. Francisco Piscoya Hermoza y actuando como Secretario de Actas el Abg. Jesús Manuel Lora Crovetto - Secretario General, con el quórum de reglamento se dio inicio a la sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha.

Agenda:

- 1) Informes.
- 2) Aplicación de la Resolución N° 518-2009-CONAFU.
- 3) Nombramiento de Personal Administrativo.

Del Presidente de la Comisión Organizadora:



1. El Dr. Piscoya informó acerca de las actividades realizadas con ocasión del viaje realizado conjuntamente con el Secretario General de la universidad a la ciudad de Barcelona, Reino de España, entre el 09 y el 20 de noviembre de 2009, autorizado mediante Resolución Presidencial N° 412-2009-UNTECS, de fecha 31 de agosto de 2009, publicada en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 09 de setiembre de 2009 :



Indicó que el citado viaje al exterior tuvo dos objetivos principales: el primero de ellos asistir al Primer Módulo de la Décimo Cuarta Edición del Curso de Posgrado denominado: Dirección Estratégica de las Universidades, organizado por la Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña- España, el cual se realizó entre el 12 y el 18 de noviembre de 2009. El segundo objetivo del citado viaje fue la Visita Oficial a la Escuela de Altos Estudios en Administración- EADA, de Barcelona España, programada para los días 10 y 11 de noviembre de 2009.



En lo referente a la asistencia al Curso de Posgrado, organizado por la Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, señaló que se llevó a cabo de acuerdo a lo programado, entre los días 12 y 18 de noviembre de 2009, asistiendo conjuntamente con el Secretario General de la UNTECS, en un horario intensivo que se iniciaba a las 9:00 am y culminaba alrededor de las 20:00 horas. Precisó que los días 14 y 15 de noviembre de 2009, al ser sábado y domingo, no se realizaron actividades lectivas.

En lo que respecta a la Visita Oficial a la Escuela de Alta Dirección y Administración- EADA de Barcelona España, programada para los días 10 y 11 de noviembre de 2009, informó que la misma se realizó de acuerdo a lo programado, habiendo asistido conjuntamente con el Abg. Jesús Lora- Secretario General de la UNTECS, logrando reunirse con los principales directivos de EADA, entre los que destacan el Dr. David Parcerisas- Director, el Dr. Luis Torras, el Dr. Miguel Moliner, la Lic. Meritzell Castrelet, etc. Indicó también que se realizaron sendas reuniones de trabajo en el local principal de EADA, en la zona de Les Corts, en Barcelona, así como en el Centro de Formación en Cobaltó, en las afueras de Barcelona, con la finalidad de evaluar la viabilidad de la ejecución del Convenio interinstitucional suscrito con la UNTECS, así como la organización y ejecución de un Curso de Extensión Universitaria, denominado Seminario de Gestión de Empresas, el mismo que está destinado a capacitar a los microempresarios de Lima Sur y en especial del Parque Industrial de Villa El Salvador. Dicho Seminario se llevará a cabo en el local de nuestra universidad y contará con la presencia de destacados docentes de nivel internacional, pertenecientes a la plana docente de EADA, habiéndose coordinado que se ejecutará en cuatro sesiones programadas para los días 15 y 17 de diciembre de 2009 y 21 de enero y 04 de febrero de 2010.



2. Adicionalmente informó que con fecha 27 de noviembre de 2009, el CONAFU ha remitido la Resolución N° 518-2009-CONAFU, mediante la cual disponen la homologación de las remuneraciones de los Responsables de Carrera Profesional de las Universidades Públicas, bajo su competencia, reduciendo las remuneraciones del Presidente y Vicepresidentes de Comisiones Organizadoras a siete mil Nuevos Soles y seis mil quinientos Nuevos Soles mensuales, respectivamente; lo cual expresó debe aplicarse progresivamente a fin de no afectar significativamente los ingresos de los miembros de la Comisión Organizadora, proponiendo una fórmula de aplicación progresiva de la citada Resolución de acuerdo al siguiente detalle:



| Enero a abril de 2010 de 2010 | Abril de 2010 a agosto de 2010 | Agosto de 2010 a diciembre |
|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Presidente: | | |
| S/. 10 500,00 | S/. 9 000,00 | S/. 7 000,00 |
| Vicepresidentes: | | |
| S/. 8 500,00 | S/. 7 500,00 | S/. 6 500,00 |



3. Sobre el nombramiento de personal administrativo, indicó que habían quedado pendientes para evaluar, los casos de diez servidores administrativos que contaban con informes favorables de sus jefes inmediatos y que poseen los requisitos legales para ser nombrados, proponiendo a la Comisión se revise cada uno de sus casos.
4. De igual forma informó que el CONAFU ha emitido la Resolución N°498-2009-CONAFU, de fecha 15 de octubre de 2009, mediante la cual se modifican los requisitos para ser designado como Responsable de Carrera Profesional, habiéndose reducido la exigencia a haber sido Profesor Asociado durante tres años; requisito que cumplen tres de nuestros Responsables de Carreras Profesionales interinos, correspondientes a las Carreras de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, indicando que debían ser propuestos ante el CONAFU, para que los reconozca como Responsables de Carrera designados.



Del Vicepresidente Académico:

El Dr. Huerta expresó su total conformidad con la fórmula de aplicación progresiva de la Resolución N° 518-2009-CONAFU. Adicionalmente indicó que se encontraba plenamente de acuerdo en nombrar al personal que viene laborando en la institución de manera satisfactoria, siempre y cuando cumplan los requisitos legales para ello.

Por otro lado sostuvo que estando a finales de año, resulta indispensable designar la Comisión de Autoevaluación que se encargue de realizar el informe respectivo de la ejecución del tercer año de funcionamiento.



Del Vicepresidente Administrativo:

El Dr. Huari manifestó su total conformidad con la propuesta de aplicación progresiva de la Resolución N° 518-2009-CONAFU, indicando que es una medida muy atinada y que evitará una merma significativa en los ingresos de los miembros de la Comisión Organizadora.

En lo que respecta a la propuesta de nombramiento de personal administrativo, realizada por el Señor Presidente, indicando que sería muy merecido nombrar a aquellos servidores eficientes e identificados con la institución.



ACUERDOS:

Después del intercambio de opiniones se sometió a votación la moción materia de la presente sesión, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1) Disponer que el cumplimiento de la Resolución N° 518-2009-CONAFU, de fecha 23 de octubre de 2009, en el extremo correspondiente a los honorarios de los miembros de la Comisión Organizadora, se realice de manera progresiva a partir del 01 de enero de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

Enero a abril de 2010

Abril de 2010 a agosto de 2010

Agosto de 2010 a diciembre de 2010

Presidente:

S/. 10 500,00

S/. 9 000,00

S/. 7 000,00

Vicepresidentes:

S/. 8 500,00

S/. 7 500,00

S/. 6 500,00



- 2) Designar y proponer al CONAFU, el respectivo reconocimiento de los siguientes Responsables de Carrera Profesional :

Mg. Martín Gonzales Bustamante
Responsable de la Carrera Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica

Mg. Aurora Pineda Mejía
Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas

Lic. José Agustín Luque Barba
Responsable de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones



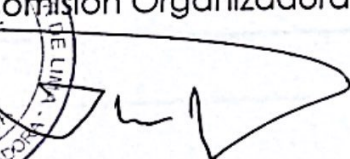
3) Nombrar a partir de la fecha a los siguientes servidores administrativos de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima-UNTECS:

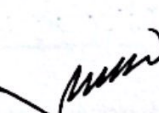
| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO ESTRUCTURAL | GRUPO OCUPACIONAL | FECHA DE INGRESO |
|----|---------------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|
| 1 | AGUINAGA VELEZ CINTHIA LISSETTE | CONTADOR I | SP-A | 04/08/2008 |
| 2 | ALAMO DIAZ YENY ELIZABETH | SECRETARIA I | ST-C | 10/11/2008 |
| 3 | DAGA CHACA ESTHER EVELYN | ESPEC. PROSP. TECNOLOG. III | SP-A | 04/08/2008 |
| 4 | HERRERA MORALES JESUS CARLOS | TECNICO EN SEGURIDAD I | ST-C | 19/11/2007 |
| 5 | LUYO BAZAN MANUEL ARMANDO | ASISTENTE ADMINISTRATIVO II | ST-B | 04/08/2008 |
| 6 | ORIHUELA CARLOS LEONCIO VICTOR | TECNICO EN SEGURIDAD II | ST-B | 01/04/2008 |
| 7 | PEVES CAJAMARCA CARLOS AVILIO | TECNICO EN SEGURIDAD I | ST-C | 19/11/2007 |
| 8 | PRADO FRANCO LUZ MARIA | SECRETARIA I | ST-C | 05/07/2007 |
| 9 | VILLARREYES FARIAS EDGAR | TECNICO EN SEGURIDAD I | ST-C | 19/11/2007 |
| 10 | MELLENDEZ NAVARRO EDER WILLIAM | TRABAJADOR DE SERVICIOS I | SA-B | 04/08/2008 |

4) Designar la Comisión Permanente de Autoevaluación para el Tercer Año de Funcionamiento, cuyo detalle es el siguiente:

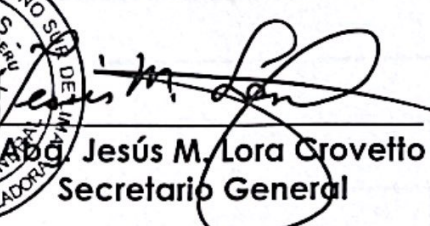
- Lic. Luis Augusto Mercado Granados - **Presidente**
- Mg. Segundo Guerra Rodríguez - **Miembro**
- Abg. Jesús Manuel Lora Crovetto - **Miembro**
- Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez - **Miembro**
- CPC. Cinthia Lisette Aguinaga Vélez - **Miembro**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas, el Presidente de la Comisión Organizadora levantó la sesión.


Dr. Francisco Piscoya Hermoza
Presidente de la Comisión Organizadora


Dr. Lucio Huerta Ortiz
Vicepresidente Académico


Dr. Jesús Huari Garay
Vicepresidente Administrativo


Abg. Jesús M. Lora Crovetto
Secretario General